Asunción, Marzo 8 de 1902.

Vista la propuesta hecha por el Consejo S. y Superior en nota fecha de ayer, para el nombramiento de profesores en los Colegios Nacionales de Campaña;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbranse en carácter de interinos á los Señores Delfin Chamorro, Ramón D. Gonzalez, Cipriano Ibañez y Emilio R. Pereira, profesores de Gramática Castellana 3er curso en los Colegios Nacionales de Villa Rica, Villa del Pilar, Villa Concepción y Villa Encarnación.

Art. 2º Nómbrase en igual carácter al Señor Teófilo Saldivar profesor de Retórica y Poética en el Colegio Nacional

de Villa Encarnación.

Nómbrase al Señor Simeon Carísimo profesor efectivo de Aritmética Razonada y Álgebra del Colegio Nacional de Villa Rica. Artº 3º

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. Artº 4º

Carvallo

José Ayala